

San Lucas Sacatepéquez, 11 de noviembre de 2019.

SAN LUCAS

SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA ROJAS ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA INTERINA PRESENTE

Estimada Sra. Moreira:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por st persona sobre el numeral 25) del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde indica lo siguiente:

25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En tal sentido me permito informarle que no somos una entidad ni privadas ni gubernamental, somos una institución autónoma según artículo 253 de la Constitución Política De La República De Guatemala y artículo 2 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente, TARIA MUNIC

> LIC. MARCO AD REDES GERÓNIMO SECRETARIO MUNICIPAL